

Jueves, 30 de marzo de 2023

### Sección I - Administración Local

#### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

**ANUNCIO. Lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as. Convocatoria de una plaza de Almacenero/a. Fecha y lugar de examen, (proceso de estabilización de empleo).**

El Sr. Diputado delegado del Área de Personal, con fecha 28 de marzo de 2023, ha dictado la siguiente Resolución:

Primero. Declarar aprobada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as del proceso de selección para la provisión de una plaza de Almacenero/a, mediante concurso-oposición turno libre, correspondiente a la tasa adicional para estabilización del empleo temporal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que se hará pública en el Tablón de Anuncios electrónico, ubicado en la sede electrónica de la Diputación Provincia de Cáceres.

<https://empleo.dip-caceres.es/empleodip/convocatorias?tc=1>

Admitidos/as:

	DNI	Apellidos	Nombre
1	***2099**	CERRO MARTIN	JUAN JOSE
2	***5558**	FLORES DIAZ	MARCO ANTONIO
3	***2371**	PALACIOS GONZALEZ	HOWARD ANTONIO
4	***4111**	PEREZ JIMENEZ	ANDRES
5	***3208**	RUIZ GUIRAO	DANIEL



Jueves, 30 de marzo de 2023

Excluidos/as:

	DNI	Apellidos	Nombre	
1	***4868**	MENA MARROYO	JOSE MARIA	No acredita motivo de bonificación del 75% de la tasa.

Segundo. Publicar en el BOP de Cáceres la presente resolución, a fin de dar a conocer a los/as aspirantes admitidos/as de forma definitiva, que la celebración del ejercicio de la oposición tendrá lugar el día 14 de abril de 2023, a las 17:30 horas, en la Biblioteca del Palacio Carvajal de Cáceres.

Tercero. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que la presente Resolución es definitiva en vía administrativa y frente a la misma puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de dicha jurisdicción de Cáceres o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 28 de marzo de 2023

Álvaro Casas Avilés  
SECRETARIO

